GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G186 - Planeamiento Urbanístico

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Curso Académico 2025-2026

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio			Tipología y Curso	Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Filosofía y Letras				
Módulo / materia	FORMACIÓN GENERAL EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO MATERIA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				
Código y denominación	G186 - Planeamiento Urbanístico				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrimestral (1)	
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. GEOGRAFIA, URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Profesor responsable	GEMA MARIA MENENDEZ GONZALEZ
E-mail	gema.menendez@unican.es
Número despacho	E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Planta: + 2. DESPACHO PROFESORES (2008)
Otros profesores	

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- Comprenderá y usará con precisión los conceptos y lenguaje básico urbanístico.
- Conocerá, caracterizará y sabrá diferenciar los diferentes tipos de planeamiento urbanístico general y derivado, así como los espacios para los que se desarrollan, las normas legales que los enmarcan y los principales documentos y plazos de su desarrollo.
- Realizará análisis, diagnósticos y propuestas argumentadas de alternativas de intervención, de tipo socio-urbanístico, para supuestos reales; a partir de la búsqueda e integración de informaciones, la aplicación de los conocimientos disciplinares, el manejo de la normativa vigente y el espíritu crítico.
- Será capaz de realizar su propuesta cumpliendo lo establecido en la legislación urbanística general y sectorial, manejando correctamente los requisitos y plazos administrativos, conociendo las tecnologías adecuadas para desarrollar las fases de un plan así como las tendencias y experiencias recientes en urbanismo, de manera interdisciplinar.
- Tomará conciencia de la importancia y necesidad de respeto a los principios de equidad de las personas , los valores democráticos, la interculturalidad y la sostenibilidad en el diseño y aplicación del planeamiento urbanístico, especialmente en cuanto a la participación ciudadana y a la perspectiva de género.

4. OBJETIVOS
- Aprender conceptos básicos de Planeamiento Urbanístico, así como conocer las bases de la legislación nacional (española) y regional (cántabra) en la materia y sus competencias administrativas.
- Comprender y distinguir las figuras de planeamiento y su utilidad, así como el contenido, las fases de tramitación de sus documentos, las determinaciones del planeamiento a escala municipal y el papel del trabajo profesional de las geógrafas y geógrafos en su elaboración y desarrollo.
- Visibilizar la experiencia cotidiana y necesidades vitales de la ciudadanía en el espacio urbano , a través del urbanismo inclusivo y la participación ciudadana.
- Abordar la trascendencia de la aplicación del planeamiento urbanístico en clave de sostenibilidad, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 11 (Agenda 2030), que persiguen: "lograr la igualdad entre los géneros y empoderara todas las mujeres y las niñas", así como "lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".
- Fomentar un aprendizaje sugestivo para el alumnado, a través de actividades prácticas que permitan demostrar el conocimiento y comprensión de los conceptos y contenidos teóricos de la asignatura, incluso descontextualizándolos del campo del urbanismo en otros entornos creativos.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
CONTENIDOS	
1	Introducción: conceptos básicos, objetivos, escalas, evolución y tendencias en la planificación urbana y otras estrategias de planeamiento urbanístico desde la Geografía.
2	Análisis, diagnóstico y propuestas de intervención urbanística desde la perspectiva de género.
3	Legislación urbanística y ambiental en el contexto nacional y regional: orígenes, evolución y normativa.
4	Figuras de planeamiento urbanístico: objetos, contenidos, tramitaciones, participación pública y papel de las geógrafas y geógrafos urbanistas.
5	Problemáticas de los suelos urbanos, urbanizables y rústicos.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Actividades de evaluación continua y pruebas de seguimiento	Otros	No	Sí	50,00
Examen	Examen escrito	Sí	Sí	40,00
Asistencia y participación activa en las clases	Otros	No	No	10,00
TOTAL				100,00

Observaciones

La calificación de la asignatura será el promedio ponderado de la nota de las modalidades de evaluación descritas en la tabla (la nota de cada modalidad será de 0 a 10, posteriormente cada una se contabilizará con su peso porcentual correspondiente y, sumadas todas ellas, la calificación resultante también será una nota de 0 a 10).

La realización fraudulenta de las actividades de evaluación (plagios, apropiación de información ajena o generada con IA sin cita expresa, etc.) supondrá la calificación de suspenso (0) en la asignatura en la convocatoria correspondiente. Su consideración y régimen sancionador se regirá atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad de Cantabria para tales casos.

Por reglamento, si el alumnado no obtiene la calificación mínima requerida para la superación de alguna modalidad de evaluación, la calificación global de la asignatura será el menor valor entre 4,9 y la media ponderada de todas las pruebas de evaluación. Además, cuando el alumnado no haya realizado actividades de evaluación cuyo peso supere el 50% de la calificación de la asignatura, figurará en su acta como “no presentado”; mientras que, si ha realizado pruebas que supongan el referido 50% o más, en el acta figurará la calificación resultante correspondiente.

En el caso de estar leyendo estas observaciones generales en la Guía abreviada, se recomienda leer la Guía Docente completa con las condiciones particulares de entregas y evaluación de las distintas partes (penalización por fallos en respuestas tipo test, entregas fuera de plazo, etc.).

En la convocatoria extraordinaria, aquellas personas que opten por la actividad única de evaluación a través de examen deberán solicitárselo, antes del inicio del periodo de la convocatoria extraordinaria, tanto al profesorado de la asignatura como a la Facultad, mediante correo electrónico fehaciente e indicaciones que establezca el protocolo oficial.

En caso de incapacidad temporal o permanente, debidamente justificada por el estudiantado, el profesorado podrá diseñar actividades alternativas para su valoración final, de características similares a las generales para el resto. Del mismo modo, en caso de que la situación sociosanitaria obligara de manera general a todas las personas afectadas a modificar las condiciones de presencialidad hacia otros escenarios, podrán habilitarse alternativas de evaluación y herramientas en el marco de los condicionantes y características de las plataformas institucionales.

Los métodos y características de las calificaciones, así como las fechas oficiales de las convocatorias de evaluación de la asignatura son las establecidas en esta Guía Docente y en el calendario oficial institucional, únicas y generales para todo el estudiantado afectado (incluyendo el proveniente del Programa Erasmus y similares). El alumnado las puede -y debe- conocer en el momento de inicio de clases del curso y, de seguir adelante con su matriculación en la asignatura, las acepta.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

La atención y evaluación del alumnado matriculado a tiempo parcial en el Grado se realizará atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad de Cantabria para tales casos.

Será, además, excepcionalmente obligatoria la asistencia al 100% de las exposiciones orales de las entregas de actividades prácticas y pruebas que así lo requieran y, dado el carácter de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura, la asistencia presencial a las prácticas de laboratorio (PLE) correspondientes a dos medias jornadas de salida de campo por la ciudad de Santander.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA
Agenda Urbana Española. Ministerio de Fomento, Madrid, 2019.
Código de Urbanismo de Cantabria. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.
Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español, Ministerio de Vivienda, Madrid, 2010.
ESTEBAN I NOGUERA, Juli (2011): “La ordenación urbanística: conceptos, herramientas y prácticas”. Iniciativa Digital Politècnica - UPCPostgrau, Barcelona, 294 pp.
GRUPO ADUAR (ZOIDO, Florencio, VEGA, Sofía de la., MORALES, Guillermo, MAS, Rafael y LOIS, Rubén C.) (2000): "Diccionario de Geografía Urbana, Urbanismo y Ordenación del Territorio”. Ariel, Barcelona. 406 pp.
MOYA, Luis (ed.) (1999): “La práctica del planeamiento urbanístico”. Editorial Síntesis, Madrid, 280 pp.
MUXÍ, Zaida (2018): “Mujeres, casas y ciudades”. DRP-Barcelona, Barcelona, 345 pp.
PERNAS, Begoña y ROMÁN, Marta (2018): “El género de las ciudades”. Revista Planur-e: territorio, urbanismo, paisaje, sostenibilidad y diseño urbano, nº12.
SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (1999): “Introducción al urbanismo”. Alianza Editorial, Madrid, 173 pp.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.